

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°779.-

DALCAHUE, 29 de agosto del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°688-690. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14º de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18º de la E.M.S. y Don Olegario Barría Barria, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.: Don Ramón Bahamonde, apertura de camino Canahue Al Estero. El 29/08/2022 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92. Don Cristian Bahamonde, traslado de máquina al sector de camino Canahue y traslado de material a camino de Tenaun. El 29/08/2022 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión KRHR-27. Don Luis Oyarzo, entrega de agua en Punahuel I y sector de Pulutauco, se realizarán tres vueltas. El 29/08/2022 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión BGRR-24. Don Carlos Cárdenas, traslado de camión multipropósito al taller en Frutillar para instalación estanque de agua. El 29/08/2022 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión LFXG-26. Don Olegario Barría, perfilado de camino en sector de Tenaun Bajo camino costanera, Llicaco. El 29/08/2022 (VIATICO), dicho cometido se hará en moto FTFP-58.-**
2. **Don Alejandro Díaz Garnica, Jefatura grado 12º de la E.M.S: retiro de estanque de agua en Puerto Varas para luego trasladarlo a Frutillar para su implementación. El 29/08/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión LFXG-26.-**

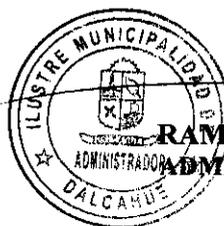
IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee